

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 15 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 495/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

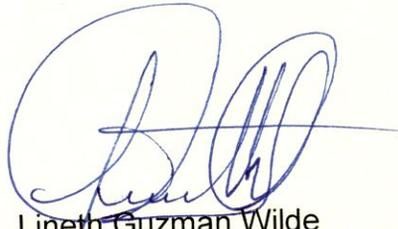
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Deportes, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

*A.*  
“1. Informe, bajo qué modalidad de contratación se realizó la contratación de los Servicios de Organización del Evento de Inauguración y Clausura de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 – Cercado y Apertura Sub Sede Villa – Villa Tunari. CUCE 18-0375-00-824701-0-E.--- 2. Informe, en qué fecha se autoriza el inicio de proceso de contratación, en qué fechas se envían las invitaciones para participar en este proceso de contratación, en qué fechas se presentaron las propuestas y en qué fechas se procedió a la evaluación de las mismas.--- 3. Informe el precio referencial de este proceso de contratación. Asimismo, informe cómo se determinó el precio referencial. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe si para este proceso de contratación se elaboró un Documento Base de Contratación o en su defecto un documento análogo. De ser así, adjunte el documento.--- 5. Informe si se exigió experiencia general y experiencia específica a las empresas que presentaron sus propuestas. Adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe, en qué medios de comunicación se difundió la convocatoria de este proceso de contratación. Asimismo, informe a qué empresas se invitó a participar en este proceso de contratación y cómo se identificó a las empresas invitadas. Adjunte las invitaciones.--- 7. Informe, qué empresas presentaron sus propuestas especificando el monto ofertado por cada una de ellas.--- 8. Informe si las empresas proponentes acreditaron su experiencia. Adjunte documentación de respaldo.--- 9. Remita la valoración efectuada a las propuestas de Kronopios y Arte Bolivia en fecha 28 de diciembre de 2017. Asimismo, informe quiénes participaron de esta reunión.--- 10. Remita las Especificaciones Técnicas de las propuestas presentadas por las empresas proponentes.--- 11. Informe, bajo qué normativa legal se resuelve no exigir la presentación de Boletas de Garantía.

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Adjunte documentación de respaldo.--- **12.** Remita la nota de 29 de enero de 2018 enviada por la empresa Kronopios en la cual garantiza el cumplimiento del contrato.--- **13.** Remita copia simple de los documentos presentados por la empresa Kronopios exigidos en la cláusula quinta del contrato CODESUR-CDNE-003/2018.--- **14.** Informe las fechas y los montos de los desembolsos realizados a favor de la empresa Kronopios en este contrato. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta **PIE N° 495/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

1.- **Anexo** – con 42 fojas.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Recibi Conforme**

Nombre:

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABOR., SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
12	5	2018	15:59
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	190		

**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia

EL Alto, 23 de julio de 2018  
CITE: MD-VMD-DDFPC-0144-CAR/18



Señor  
**Evo Morales Ayma**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

Ref.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN P.I.E. N° 495/2018- 2019.

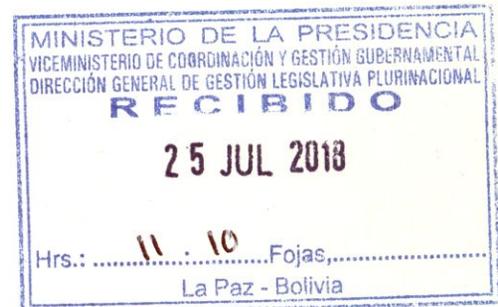
De mi consideración:

En respuesta, a su solicitud mediante Minuta de Instrucción P.I.E. 495/2018- 2019, de fecha 15 de mayo de 2018, petición presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, en referencia a solicitud de información de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018. Tengo a bien adjuntar informe que absuelve los puntos solicitados, elaborado por el Comité Organizador-CODESUR, así como la documentación solicitada.

Con este motivo saludo a usted atentamente,



*Evo Morales Ayma*  
Evo Morales Ayma  
Lic. Tito R. Montaña Rivera  
MINISTRO DE DEPORTES



MMR  
Adjuntos  
Cc. Archivo.



**La Paz:**  
Calle 10, esq. Av. Guido Capra  
Zona Obrajes  
Telf.: 2179700 Fax: 2128755

**Cochabamba:**  
Polideportivo  
"Quillacollo"

**El Alto:**  
Polifuncional "Héroes de Octubre"  
Av. Juan Pablo II  
Telf.: 2847380 - 2842042

**Sucre:**  
Polideportivo Garcilazo de Sucre  
calle Colombia esq. Monteagudo  
Telf.: (4) 6450042